

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 779 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Arranz, contra la empresa “Mahica Telefonía, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora Galache Díez.—En Madrid, a 22 de junio de 2011.

Se pone en conocimiento de las partes que los actos de conciliación y juicio tendrán lugar en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, por cambio de la sede judicial

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mahica Telefonía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.037/11)